



E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : MEJORAS INFRANORMATIVO
ESTABLECIMIENTO : JI Y SC LAS COLMENITAS
N° LICITACION : 08/2021
FECHA : NOV 2020.

0.- GENERALIDADES

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

-Prescripciones Administrativas:

Las obras consultadas en proyección como en ejecución respetan la legislación vigente, cuyas disposiciones se entienden conocidas por el contratista:

- Ordenanza General de Construcción y Urbanización
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Reglamento para las instalaciones correspondientes
- Las presentes especificaciones y respectivas Bases Administrativas Generales y Administrativas.
- El contratista deberá considerar y ceñirse a lo señalado en el Documento "instructivo y exigencias en materia de prevención de riesgos para contratistas y subcontratistas en la ejecución de obras en establecimientos de fundación integra".

Por consiguiente, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida será de su exclusiva responsabilidad, debiendo modificarla o rehacerla de serle solicitado dentro del período de construcción o del período de garantía de las obras.

Tratándose de un contrato de suma alzada, el contratista deberá consultar en su Propuesta todos los elementos o acciones para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca su descripción en los planos o especificaciones.

El presupuesto debe considerar materiales, mano de obra y leyes sociales como gastos directos de la obra. Gastos generales y utilidades se deben presupuestar independientes indicando claramente porcentaje de cada uno.



Los materiales que se especifican se entienden inalterables, nuevos y de primera calidad. Serán dispuestos conforme a las normas técnicas que el fabricante indique y V° B° de la I. T. O.

Será obligación de los señores Contratistas revisar en visita a terreno todos los detalles relativos a dimensiones, partidas y disposición de los elementos componentes de la presente especificación. Cabe recalcar que esto se trata de un contrato suma alzada.

Contratista deberá mantener en obra carpeta del proyecto y si el plazo de ejecución de la obra es inferior a 30 días deberá realizar entrega a ITO INTEGRA los siguientes antecedentes;

- Contrato de Trabajo Trabajadores
- Registro de Asistencia
- Pacto Horas Extras
- Reglamento Interno Higiene y Seguridad
- Obligación a informar
- Registro entrega E.P.P.

Al tratarse a obras superiores a 30 días deberá ceñirse a lo que indica el Reglamento DS 76/07 reglamento especial empresas contratistas.

A

OBRAS PROVISORIAS

1

INSTALACIÓN DE FAENAS

1.1

INSTALACION DE BODEGA ALMACENAJE Y BAÑOS QUIMICOS

El contratista deberá instalar un baño químico para personal de faenas a un costado de la bodega e implementar un recinto para comedor y bodega. Cantidad según indique normativa.

El Contratista podrá realizar empalmes provisorios conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.

Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

Toda el área de construcción se cercará mediante cierros para la seguridad del personal de obras y de los enseres contenidos en el establecimiento. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables) o de madera, de una altura de 1.80 m. o superior. En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este Ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento. Este punto será omitido si el establecimiento se encuentra sin alumnos ni personal.

La faena se mantendrá limpia y ordenada y con buena presentación, para lo cual se consultará una extracción de escombros permanente del recinto de la obra. Esta actividad, se deberá realizar con mayor rigurosidad en vísperas de fin de semana o feriados.

Bajo este mismo ítem y según los requerimientos, se deberá incorporar una protección del tipo polietileno sobre la cubierta en los momentos de lluvia, para dar protección a la estructura e interiores y todo el elemento necesario para dar protección a la infraestructura del establecimiento.



B
2 **MEJORAS NORMATIVAS**
ACCESO

- 2.1 **MODIFICACION DE TABIQUE DE ACCESO Y PUERTA OFICINA**
Se considera el desplazamiento de tabique para dar cabida a puerta de 90 cm de oficina, se considera modificación de tabique y revestimientos similares a los existentes.
- 2.2 **RETIRO Y REEMPLAZO DE VENTANA DE OFICINA**
Se considera el retiro de ventana de oficina existente y su reemplazo por ventana PVC (3/6/3) corredera termopanel línea europea 1.00 x 1.20 de alto. Se considera cajón, hojalaterías, pilastras y todo elemento que permita su correcta instalación y funcionamiento, se considera adecuación, pintura y reinstalación de protección metálica existente considera todos los accesorios como pilastra, hojalaterías, picaporte, sellos u otros. Se considera film de protección interior con filtro UV
- 2.3 **NUEVA VENTANA EN PASILLO DE ACCESO**
Se considera el retiro de ventana de oficina existente y su reemplazo por ventana PVC (3/6/3) corredera, termopanel, línea europea 1.00 x 1.00 de alto. Se considera cajón, hojalaterías, pilastras y todo elemento que permita su correcta instalación y funcionamiento., se considera mantención, pintura y reinstalación de protección metálica existente. Se considera film de protección interior con filtro UV
- 2.4 **NUEVAS PUERTA DE ACCESO (P3)**
Se considera el retiro de puertas existentes, nuevo marco de puerta de madera, puerta tipo sinfonía metálica de 90 cm de ancho, se considera puerta terciado a medida para paño restante del rasgo. Se considera pestillo a piso y a dintel, bisagra, chapa tipo acceso y cerrojo a 1.6 de altura. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional, por ambas caras considerando marcos y pilastras. Se considera barra antipánico (DT-1200-RA Scanavini) y cerrojo chapa tipo acceso L (960 Scanavinni)
- 2.5 **NUEVA PUERTA DE OFICINA (P1)**
Se considera nueva puerta de 90 cm de ancho tipo atablerada, marco de madera, se considera chapa libre (1146 scanavinni) paso manilla tipo U (960 scanavini) y cerrojo a 1.6 mts de altura. Se considera la instalación de puerta con mirilla y film de protección con filtro uv, lama. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional considerando marcos y pilastras.
- 2.6 **NUEVAS PUERTA DE ACCESO PATIO CUBIERTO (P6)**
Se considera el retiro de puertas existentes, nuevo marco de puerta, puerta atablerada de 90 cm de ancho y puerta de apoyo de medida especial para cubrir el rasgo. Se considera pestillo a piso y a dintel, bisagra, chapa libre paso, manilla tipo L y cerrojo a 1.6 de altura, lama de protección y film de seguridad para vidrios. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional.
- 2.7 **INCORPORACION DE CERROJOS Y GANCHOS**
Se considera la incorporación de cerrojos instalados a 1.4 metros del suelo, así como ganchos tipo cadena para sujeción de puertas en posición abierta, se considera marca Scanavini, llave-mariposa, de ser posible mariposa-mariposa en 10 puertas del recinto, indicadas por la ITO
- 2.8 **REEMPLAZO DE CHAPAS**
Se considera reemplazo de chapas existentes por manillas tipo U, marca del Rey, chapas libre paso, se considera retiro de chapa existente, así como la reparación y sello en caso de ser necesario.
- 2.9 **INCORPORACION DE MIRILLAS EN PUERTAS**
Se considera la incorporación de mirillas, en puertas de acceso a salas y patios. Se considera mirillas verticales según detalle P1, se considera vidrio templado y film de protección con filtro uv. Se considera pintura sellos y terminaciones



3 REUBICACIÓN DE COCINA Y COMEDOR

3.1 DEMOLICIONES

Se considera el desarme de tabiques, puertas y ventanas para dar cabida a remodelación del sector indicado, se consideran los refuerzos y alzaprismados que pudieran ser necesarios. Se considera muros de cocina existente, de bodega alimentos y otros para dar cabida a proyecto de remodelación.

3.2 CONSTRUCCION DE TABIQUE EN BASE A PIEZAS 2"X4"

Se mantienen la estructura existente a partir de piezas de 2"x4", pino seco. Se debe complementar con el fin de recibir revestimientos y ventanas. Se consideran ajustes, embarrotado y pintura carbolíneo a toda pieza bajo la cota de 50 cms. en TODAS sus caras.

3.3 RAMPA DESNIVEL Y NIVELACION DE NUEVO COMEDOR

Se considera la construcción de rampa interior para salvar desnivel en base a hormigón previo retiro de revestimientos existentes, picado, promotor de adherencia y hormigón, se considera afinado terminación afinada para recibir piso cerámico. Se considera piso vinílico en rollo en rampa a elección de la ITO. Se considera la nivelación de comedor de manera de llegar a nivel de cota 0.00 en base a radier afinado de acuerdo a las recomendaciones de proveedor de piso flotante.

3.4 REINSTALACION DE PISO FLOTANTE

Se considera la reinstalación de piso flotante retirado de patio cubierto eligiendo para ello las piezas sin daño, se consideran guardapolvos y espuma niveladora nuevos así como cubrejuntas

3.5 PISO PORCELANATO

Se considera sobre rampa, Porcelanato Lucca Pale Silver Grip 60x60 cm, antideslizante R11 (Atika). Se exige perfecto calce, alineación y nivelación entre pavimentos, se consideran cubrejuntas de pvc, fijadas mediante adhesivo para ello, no se aceptarán palmetas sueltas ni trizadas, se remataran las juntas con fragüe similar a las palmetas en cocina

3.6 REVESTIMIENTO COMEDOR

Se considera vulcanita 15mm en toda la superficie, previo retiro de material de revestimiento existente, se considera de piso a cielo con sus respectivos cornisas, se considera reposición de cielo en base al mismo material. En sector de lavamanos se considera la instalación de 6 palmetas 20x30 blanca evitando manchar el muro con salpicaduras, sobre altura de lavamanos, se considera marco de terminación en PVC. Se considera aislación térmica en base a lana de vidrio 50mm R122

3.7 CLOSET DE ASEO

Se considera closet de aseo en base a melamina 18 mm de piso a cielo, con repisas cada 30 cm en base al mismo material, se considera puertas de abatir, bisagras, cerradura tipo mueble y pestillo a la base

3.8 TRASLADO DE PUERTA PATIO SERVICIO

Se considera el desplazamiento de puerta existente, la adecuación de revestimientos interiores y exteriores así como pintura de terminación y mantención de puerta, pintura de puerta y revestimientos intervenidos. Se considera nueva celosía doble polietileno a la cual se debe incorporar malla mosquitera metálica entre sus caras. Se considera burlete de goma sólida para evitar ingreso de roedores en todo el borde inferior de la hoja, Se considera cambio de chapa por tipo acceso y manilla U (960 Scanavini)



3.9 BODEGA DE ALIMENTOS

Se considera cambio de revestimientos de piso, cielo y muro e intervenciones de acuerdo a las nuevas medidas, en muros se considera fibrocemento 6 mm, para luego empastar y aplicar pintura según punto 3.11

En piso, se considera retiro de revestimiento existente, nivelación, instalación de fibrocemento 8 mm sobre terciado estructural protegido con carbolíneo en todas sus caras. Sobre fibrocementos se instalará piso vinílico en rollo, color a definir por la ito. Guardapolvos, esquineros y cornisas de PVC. Se considera nueva celosía doble polietileno a la cual se debe incorporar malla mosquitera metálica entre sus caras

3.10 REVESTIMIENTOS COCINA DE PARVULO

Se considera el retiro de revestimientos existentes, la incorporación de lana de vidrio 50mm R122 en muros perimetrales en caso que no lo tuviese. Se considera la instalación de fibrocemento para cerámica 6mm, y la instalación de ésta de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Se considera cerámica 20x30 blanca. Se considera el retiro y aplicación de nuevos fragües en todo revestimiento cerámico, muro y piso, así como limpieza de grasa u otros.

3.11 CIELOS Y PINTURAS

Se considera la reparación de cielos de las áreas intervenidas así como su preparación para recibir pintura, se considera pintura de todos los cielos intervenidos (superficies completas de los recintos), en puertas se considera pintura en todas sus caras

- Muros y cielos de bodega de alimentos, comedor: Hidro esmalte epoxi blanco (sintepias) en tres manos
- Pasillos, cielos y otros : Se considera pintura látex lavable con fungicida Sherwin Williams en tres manos blanco.
- Puertas y pilastras: Látex lavable con fungicida Sherwin Williams de color de acuerdo a pauta institucional

Se consideran empastes, así como la preparación de las superficies, lijadas, sin adhesivos u otros elementos extraños, se considera pintura de marcos de ventanas, pilastras, guardapolvos y cornisas.

3.12 INSTALACIONES SANITARIAS

Se considera la dotación de agua caliente, fría y alcantarillado para todos los artefactos indicados de acuerdo a proyecto de especialidad, todos los artefactos deben tener su propia llave de corte. Se considera la instalación de válvula premezcladora en cada sala de hábitos y sala de muda. La válvula deberá ser visible para su ajuste, mantención y reemplazo.

3.13 INSTALACIONES GAS

Se considera una nueva instalación de gas considerando la nueva distribución de acuerdo a la normativa vigente. Se deberán instalar llave de corte por cada artefacto y el instalador deberá realizar las indicaciones de ventilación, ubicación de enchufes u otros de acuerdo a la normativa. Se considera nueva celosía doble polietileno de acuerdo a las dimensiones y requerimientos de ventilación indicados por el especialista, a la cual se debe incorporar malla mosquitera metálica entre sus caras.

Deberá considerarse sello de vaina de pasada de ducto de gas para evitar el ingreso de vectores de acuerdo a reglamentación vigente

Éstas indicaciones deberán realizarse por parte del contratista para la obtención de sello verde.

Se deberán pintar todas las cañerías de gas a la vista con pintura amarilla. (esmalte sintético en dos manos)



- 3.14 **CASETA DE GAS**
Se considera la construcción de nueva caseta de gas en base a radier , estructura y revestimientos metálicos, se considera aldaba con portacandado y todo los accesorios para su correcto funcionamiento según norma, se considera conexión con el jardín mediante tubería enterrada según norma y detalle de proyecto de especialidad
El nicho de gas deberá distinguir claramente las redes de concesionaria e INTEGRA.
Se considera 2 manos de anitoxido, y dos de terminación verde, en esmalte sintético.
Se consideran abrazaderas de cobre con tornillos de cobre como fijación.
- 4 MEJORAS SALA DE HABITOS HIGIENICOS**
- 4.1 **MODIFICACION DE TABIQUE Y NUEVA PUERTA**
Se considera las intervenciones necesarias para dar cabida a nueva puerta de 90 cm y su respectivo cambio de sentido de apertura. Se considera cajón, pilastras, así como las mejoras de revestimientos necesarias, Se considera puerta atablerada con mirilla (P1), film de protección, lama de seguridad, bisagras, chapa libre paso, manilla tipo L (del Rey), pestillo, gancho. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional.
- 4.2 **BARRA FIJA Y ABATIBLE**
Se considera a la instalación de barra fija y abatible para wc para uso de discapacitados afianzada a piso y muro según corresponda, en acero inoxidable color blanco, se consideran refuerzo de tabique para un segura fijación. se instalará de acuerdo a norma
- 4.3 **TERMO ELECTRICO**
Se considera a la instalación de termo eléctrico 100 lts, (Anwo, Splendid o Rhem) se considera equipo, montaje e instalaciones eléctricas y sanitarias, conectado solamente a tineta. Se considera caseta metálica galvanizada con portacandado, así como protección para enchufe instalado a la intemperie. (Contenedor IP66 biticino, 26066)
- 4.4 **INSTALACION LAVAMANOS AEREO**
Se considera el retiro de lavamanos existente y su reemplazo por lavamanos aéreo modelo caburga (Fanalzoa), se considera grifería de tipo universal, y estructura tipo escuadra de refuerzo de tipo metálica en base a pletinas e: 2mm, en acero inoxidable o galvanizado.
- 4.5 **DESPLAZAMIENTO LAVAMANOS EXISTENTE**
Se considera el desplazamiento de lavamanos existente a nueva ubicación, se considera conexión a redes sanitarias, y todo accesorio para su correcto funcionamiento, se considera intervención de cepillero existente para su reubicación.
- 4.6 **REEMPLAZO DE ARTEFACTOS WC**
Se considera el reemplazo de wc por artefactos tipo kinder. Wc one piece 3 litros blanco 301-kinder (DOMSA), considera sellos, fijaciones, conexiones a redes y todo elementos necesario para su correcto funcionamiento.
- 5 RUTA SALIDA EMERGENCIA**
- 5.1 **RAMPAS DE ESCAPE**
Se considera la remodelación de rampa existente, aumento de ancho y cambio de pendiente, construcción de descanso y nueva rampa según lo indicado en planimetría. se considera H-20 y los anclajes para instalación de baranda. Se considera terminación estriada tipo antideslizante.
- 5.2 **INSTALACION DE BARANDA SALIDA DE EMERGENCIA**
Se considera la instalación de baranda de salida de escape en base a perfil tubular y malla acma según detalle, se considera 3 manos de anticorrosivo gris
- 5.3 **RADIER VEREDA PEATONAL**



Se considera la confección de radier 7 cm de espesor en la ruta de escape indicada en planimetría de un ancho mínimo de 1.1 mts y dar cabida a una circunferencia de diámetro de 1.5 mt en cambios de dirección. Se consideran los escarpes necesarios para que la vereda quede a nivel con terreno natural

5.4 CAMBIO DE CHAPA POR BARRA ANTIPANICO

Se considera cambio de chapa existente por barra antipánico. scannavinl (DT-1200-RA), se considera cerrojo scanavini 4074, lama de seguridad, burlete goma solida en borde inferior de la hoja (P2)

6 REEMPLAZO DE MUROS PASILLO POLICARBONATO

6.1 RETIRO DE REVESTIMIENTO EXISTENTE

Se considera el retiro de revestimiento existente, planchas de policarbonato y tinglado siding que dificulten los correctos sellos, hojalaterías u otros

6.2 CONSTRUCCION DE TABIQUE EN BASE A PIEZAS 2"X3"

Se mantienen la estructura existente, se debe complementar con el fin de recibir revestimientos y ventanas. Se consideran ajustes, embarrotado y pintura carbolíneo a toda pieza y en todas sus caras bajo la cota de 50 cms.

6.3 VENTANAS 1.00 X 0.8

Se considera ventanas termopanel PVC (3/6/3) línea europea de 1.0 x 0.8 , 4 de paño fijo y 4 de tipo oscilobatiente, se consideran marcos, hojalaterías, pilastras y todo accesorio que permita su buen funcionamiento. Se considera film transparente de protección y marco pvc con malla mosquitera exterior en paños operables. Se consideran sellos, hojalaterías y todo accesorio que permita su correcto funcionamiento. Se considera film de protección con filtro UV

6.4 ENCAMISADO OSB, MEMBRANA Y REVESTIMIENTO TINGLADO FIBROCEMENTO

Se considera la instalación de encamisado en base a OSB 11mm, y la mejoras de piezas dañadas que puedan encontrarse. Se considera membrana hidrofuga tivek, revestimiento tinglado fibrocemento, prepintado blanco, fijado mediante tornillos de acuerdo a las recomendaciones de fabricante. Se consideran todas las hojalaterías y sellos necesarios.

6.5 AISLACION TERMICA

Se considera la instalación de aislación térmica 50 mm en base a lana mineral

6.6 PUERTA METALICA TIPO SINFONIA

Se considera puerta metálica tipo sinfonía 90 cms de hoja, se consideran centros de puerta, hojalaterías, pinturas, se considera chapa tipo acceso y de libre paso para puerta posterior, se considera lamas, burletes, cerrojos, bisagra. En puerta hacia calle se considera barra antipánico. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional, Se considera burlete de goma solida bajo hoja de puerta. (Detalle P2)

6.7 PINTURA EXTERIOR

Se considera pintura exterior en 2 manos según pauta integra, Sherwin Willimas multisuperficie, se considera puerta por todas sus caras de acuerdo a pauta integra, Se considera burlete de goma solida bajo hoja de puerta

6.8 REVESTIMIENTO INTERIOR TERCiado RANURADO

Se considera revestimiento en base a terciado ranurado 9mm, se consideran cornisas guardapolvos

6.9 PINTURA INTERIOR

Se considera pintura interior blanca en 3 manos con látex anti hongos, guardapolvos gris

6.10 REEMPLAZO DE PUERTAS DOBLES



Se considera el retiro de puertas existentes, nuevo marco de puerta, puerta tipo sinfonía metálica de 90 cm de ancho, se considera puerta solida a medida para paño restante del rasgo. Se considera pestillo a piso y a dintel, bisagra, chapa tipo acceso y cerrojo a 1.6 de altura. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional. Se considera barra antipánico en salida hacia acceso. (P4)

6.11 CIELO

Se considera cielo en base a placas de fibrocemento 6mm, empaste pintura sobre cerchas existentes, Se considera pintura interior blanca en 3 manos con látex antihongos

7 REPOSICION DE PISO PATIO CUBIERTO PARVULO

7.1 RETIRO DE PISO FLOTANTE

Se considera el retiro de piso flotante el correcto acopio de piezas en buen estado y la disposición en vertedero de piezas dañadas. Se considera la reutilización de piso en patio de sala cuna y comedor.

7.2 NIVELACION DE RADIER

Se considera la nivelación de radier existente, previo sello con aditivos. se consideran materiales autonivelantes u otra solución previa recomendación de instalador de piso

7.3 INSTALACION DE PISO VINILICO EN ROLLO

Se considera instalación de piso vinílico en rollo según diseño entregado. La instalación se efectuará según las instrucciones del fabricante.

Se considera la instalación de piso en rollo tarkett IQ optima 2mm de alto tráfico, según las recomendaciones de fabricante según propuesta adjunta. Se considera adhesivos garantizados y uniones termofusionadas.

Se solicita limpiar el suelo base a fondo con un producto de limpieza neutro para eliminar la suciedad o el polvo y asegurar de que esté completamente seco antes de su instalación. La superficie debe ser lo más lisa posible, no se aceptarán irregularidades antes de la aplicación del revestimiento de piso.

7.4 INSTALACION DE CUBREJUNTAS Y GUARDAPOLVO

Se considera la instalación de cubrejuntas en todo el establecimiento en base a piezas de madera o plásticas diseñadas para estos fines en cada cambio de materialidad

7.5 RED HUMEDA

Pitón bronce forrado en plástico triple efecto en 1" corte chorro y neblina, con carrete interior abatible en 180°. Fabricado en plancha de acero de 1,2 mm. Pintura color rojo, puerta acrílica, cierre a presión y manguera de 1" x 25 mts. semirrígida en construcción chaqueta de poliéster, tejido circular con espiral rígido, con forro interno de caucho EPDM y forro externo de PVC. Certificado

8 REMODELACION MODULO SALA CUNA

8.1 REINSTALACION DE PISO FLOTANTE EN PATIO SALA CUNA

Se considera la reinstalación de piso flotante en patio de sala cuna, se considera la instalación de espuma niveladora y guardapolvos nuevos

8.2 DESPLAZAMIENTO DE PUERTA DE ACCESO A SALA CUNA

Se considera el desplazamiento de tabique para dar cabida a puerta de 90 cm de acceso a módulo de sala cuna, se considera modificación de tabique y revestimientos similares a los existentes. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional. Se considera gancho, lama, cerrojo, mirilla con film de protección, chapa libre paso y manilla tipo U (P1), se considera pintura de puerta por todas sus caras

8.3 HABILITACION DE CLOSET

Se considera la habilitación de closet en base a puertas y bandejas de melamina blanca 18 mm. Se considera tabique lateral en base a piezas de 2"x3" y terciado ranurado 9 mm. Se considera reemplazo de fondo en el mismo material. Se consideran 5 bandejas, distribución a definir. Se considera tapacantos para su correcta terminación. se considera pestillo h: 1.6 y tirador embutido



- 8.4 **HABILITACION DE DIARIO MURAL**
Se considera la habilitación de diario mural en base a fondo de masisa 15 mm, se considera cajón de melamina blanca 15 mm. Perfiles de aluminio y puertas correderas de acrílico 4 mm transparentes
- 8.5 **INTERVENCION DE TABIQUE Y NUEVA PUERTA ACCESO SALA ACTIVIDADES**
Se considera las intervenciones necesarias para dar cabida a nueva puerta de 90 cm y su respectivo cambio de sentido de apertura. Se considera cajón, pilastras, así como las mejoras de revestimientos necesarias, Se considera puerta atablerada con mirilla, film de protección, lama de seguridad, bisagras, chapa libre paso, manilla tipo U (del rey), pestillo, gancho. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional latex multisuperficie Sherwin Williams
- 8.6 **HABILITACION SALA DE AMAMANTAMIENTO**
Se considera las intervenciones necesarias para dar cabida a nueva puerta de 90 cm y su respectivo cambio de sentido de apertura. Se considera cajón, pilastras, así como las mejoras de revestimientos necesarias, Se considera puerta atablerada con mirilla, film de protección tipo empavonado, lama de seguridad, bisagras, chapa libre paso, cerrojo, gancho. Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional látex multisuperficie Sherwin Williams
- 8.7 **INSTALACION DE LAVAMANOS**
Se considera la instalación de lavamanos con pedestal según planimetría, en sala de amamantamientos. se considera dotación de agua, y alcantarillado, así como todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, sifones, llaves, llave de paso, se consideran 6 cerámicas 20x30 fijadas a muro a borde de lavamanos con marco de PVC para estos efectos.
- 8.8 **INSTALACION DE CALEFACTOR**
Se considera la provisión e instalación de termoventilador, para lo cual se debe habilita un enchufe, repisa de madera protegido para evitar el vuelco del artefacto y termoventilador 1800W IP23, puede ser de tipo mural eliminando la repisa.
- 8.9 **PINTURA SALA AMANANTAMIENTO**
Se considera pintura completa de muros y cielo en base a pintura lavable, latex multisuperficie Sherwin Williams con funguicida
- 8.10 **DEMOLICION DE TABIQUE Y RETIRO DE ELEMENTOS SECTOR SALA DE MUDA**
Se considera la demolición de tabiques necesarios para dar cabida a remodelación según planimetría.
- 8.11 **CONSTRUCCION DE NUEVOS TABIQUES BODEGA DE MATERIAL**
Se considera la construcción de tabiques nuevos en base a piezas de 2"x4", se considera revestimientos según los existentes, considerando fibrocemento y cerámica en las zonas húmedas. Las piezas colindantes a sectores húmedos deberán ser pintadas con carbolíneo. Se consideran pilastras, cornisas y guardapolvos.
- 8.12 **NUEVAS PUERTAS**
Se considera cajón, pilastras, así como las mejoras de revestimientos necesarias, Se considera puerta atablerada con mirilla, film de protección, lama de seguridad, bisagras, chapa tipo U libre paso scanavinni, cerrojo, gancho de sujeción. Según detalle P1. En mirilla de sala de amamantamiento se considera film de protección tipo empavonado
Se considera 2 manos de pintura según pauta institucional.
- 8.13 **NUEVA VENTANA**
Se considera cajón, pilastras, así como las mejoras de revestimientos necesarias, Se considera ventana termopanel PVC, línea europea (3/6/3) 0.60x1.00 paño fijo, film de protección. y malla mosquitera en marco de PVC. Se considera film de protección con filtro UV



- 8.14 **DESPLAZAMIENTO DE ARTEFACTOS**
Se considera el desplazamiento de artefactos existentes para la correcta cabida de puerta, se consideran las intervenciones sanitarias necesarias, así como reposición de revestimientos si fuera necesario.
- 8.15 **PINTURA**
Se considera pintura completa de cielos y muros de sala de muda y bodega, en base a pintura lavable sherwin williams antihongos en dos manos
- 8.16 **REPISAS**
Se consideran repisas en 4 niveles según planimetría en base a melamina 18 mm y estructura de madera cepillada 2x2., se considera barniz y tapacantos
- 8.17 **AMPLIACION DE VEREDAS EXTERIORES**
Se considera la ampliación de veredas exteriores a un ancho total mínimo de 1.2 mts. Se considera conservar los mismos niveles existentes y las mejoras en caso de ser necesario.
- 8.18 **PUERTA DE ESCAPE PATIO SALA CUNA**
Se considera la incorporación de puerta de escape de tipo metálica de hoja de 90 cm, en marco de madera, se considera intervención de tabique revestimientos y otros, se considera puerta con barra antipánico, cerrojo, lama de protección y gancho exterior. Se considera pintura según pauta institucional por ambos lados, así como pintura de marcos y pilastras, se consideran sellos y hojalaterías para evitar el ingreso de agua en condición de lluvia y viento. Se considera burlete de goma en borde inferior de puerta.(Detalle P2)
- 8.19 **EXTRACTOR DE AIRE SALA DE AMAMANTAMIENTO**
Se considera extractor mural conectado a centro de luz, se considera intervención de muro, canalización sobre puesta según norma, mínimo 60m²/hr. Silencioso, apto para baños, sello SEC. Se considera la instalación de malla mosquitera metálica exterior para evitar el ingreso de insectos. Se consideran sellos, hojalaterías para su correcta instalación
- 9 HABILITACION DE ESTACIONAMIENTOS**
- 9.1 **ESCARPE TERRENO**
Se considera el escarpe de terreno y excavaciones para dar con la cota necesaria de NPT. Se considera relleno con material estabilizado y compactado en al menos 15 cm. Se considera retiro de árbol y cualquier otro elemento extraño que interfiera la obra.
- 9.2 **CONFECCION DE RADIER VEHICULAR**
Se considera radier de H-20, 15 cm sobre base estabilizada, manta de polietileno y malla de retracción. Se considera terminación afinada. y pendiente de un 1% evitando aposamientos
- 9.3 **CERQUILLO DE PATIO**
Se considera cerquillo de patio según detalle de planimetría, en base a perfiles metálicos y plancha ondulada prepintada microperforada (Ø4mm o menor) de una altura de 1.4 mt. Se considera 2 manos de anti óxido y 2 de terminación.
- 9.4 **PORTONES DE CERQUILLOS**
Se consideran portones de 90 cm en base a 3 pomeles, de las mismas características del cerquillo de patio, se considera pestillo de seguridad. Se considera 2 manos de antioxido y 2 de terminación.
- 9.5 **RADIER VEREDA PEATONAL**
Se considera radier de 7 cm sobre base estabilizada y malla de retracción. Se considera terminación afinada.



- 9.6 **PINTURA ESTACIONAMIENTO**
Se considera pintura adecuada para hormigones y tránsito, según normativa para identificar estacionamiento exclusivo para discapacitados. epóxica Sikafloor 2430
- 9.7 **PORTON CORREDERA**
Se considera portón tipo corredera en dos paños, se consideran todos los elementos necesarios para su correcta fijación, se considera en perfiles tubular 100/30/3 y marco para malla acma. Se considera 2 manos de antioxido y 2 de terminación. Se considera riel anclado al piso en perfil L30/3. Se considera aldaba.
- 9.8 **SOLERILLA**
Se considera solerilla de borde en todo el radier correspondiente a la zona de estacionamiento.
- 9.9 **CIERRE VEGETAL**
Se considera escarpe de 40 cm de ancho, en todo el frente indicado en planimetría en una profundidad de 30 cm, se dispondrá de tierra vegetal y la plantación de especies tipo libustrina o similar para generar cierre verde, se plantarán en dos corridas intercaladas con especies de al menos 1 mt de altura. Se dispondrá de abonos y/o enraizantes de acuerdo a recomendaciones del proveedor. En forma provisoria se considera la instalación de malla Raschel verde doble sobre todo el sector indicado con cierre vegetal en toda su altura
- 9.10 **PINTURA REJA CIERRE PERIMETRAL**
Se considera pintura de cierre perimetral por ambas caras, con dos manos de anticorrosivo triple acción, se considera limpieza y mantención de piezas con daños severos, raspado para eliminar pinturas sueltas, se considera colores según pauta institucional.
- 9.11 **PINTURA PANDERETAS**
Se considera pintura de panderetas a dos manos de pintura según pauta integra, se considera reparación de paneles dañados, reparación de uniones de elementos, lavado de superficies y pintura de base blanca como aparejo.
- 9.12 **SEÑALÉTICA ESTACIONAMIENTO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**
Se elaborará de placa galvanizada de 1 mm, con pintura reflectiva de fondo azul y letras blancas, según norma de tránsito vigente, para señalética de accesibilidad universal.
La placa estará remachada a cerco.
- 9.13 **KIT MOTOR CORREDERA, CREMALLERA Y MANDO ALAMBRICO DESDE OFICINA**
Se considera motor ROAD NICE, de acuerdo a peso de portón, se considera canalización para su control desde oficina y dos controles a distancia, se considera cremalleras, anclaje y todos los accesorios para su correcto funcionamiento según las indicaciones del fabricante.
- 10 INSTALACIONES ELECTRICAS**
- 10.1 **EJECUCION DE PROYECTO ELECTRICO SEGÚN NORMA SEC (ADJUNTO)**
Se considera la ejecución de proyecto eléctrico adjunto, se debe considerar el cumplimiento de normativa SEC vigente, las instalaciones deberán ejecutarse por personal SEC autorizado en la especialidad eléctrica, se considera recanalizaciones, recableado así como todos los artefactos que deben tener sellos SEC y cumplir con las normas vigentes y características para edificio de uso público. Se considera puntos para artefactos, todas las lámparas y enchufes indicados, alimentación de equipos de aire acondicionado, termos eléctricos, mejora de tierra, luminaria exterior, portones eléctricos, así como corrientes débiles de citofonía. Prevalece proyecto eléctrico por sobre arquitectura.
Se consideran todos los enchufes a 1.2 de NPT, excepto en oficina y bodega de alimentos que se instalarán a 40 cm, de NPT



- 11 INSTALACION DE GAS**
11.1 CERTIFICADO TC6 Y SELLO VERDE
Se considera la obtención de TC6 y sello de verde la instalación de gas además de las correspondientes pruebas de hermeticidad.
- 12 LUMINARIA EXTERIOR**
12.1 LUCES ESTACIONAMIENTO
Se consideran proyectores de área 30 LED watts sobre postes de perfiles 30/30/30, debidamente pintados con 3 manos de antióxido y pintura de terminación, se considera de 2.5 mts de altura sobre NT con rejilla de protección en base a malla acma. Se considera montado sobre dado de hormigón y conectado a interruptor en hall de oficina de dirección. Se considera canalización subterránea, montaje y conexión a circuito eléctrico con sensor de movimiento
- 12.2 LUCES DE PATIO
Se consideran proyectores de área LED 30 watts ubicados bajo alero, según distribución indicada en planimetría.
Se considera canalización empalme a circuitos existentes e instalación de interruptor según corresponda. se consideran en sector puertas con sensor de movimiento.
- 13 PROTOCOLO SANITARIO CCHC**
Se define como un valor proforma máximo para la implementación de las exigencias sanitarias establecidas por el compromiso protocolo sanitario de la Cámara Chilena de la Construcción, o el que en el futuro lo reemplace, medidas tales como test PCR, transporte privado de trabajadores, el cual debe cumplir con todas las normas vigentes para vehículos de transporte de pasajeros y especialmente con las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 80 del 13/09/2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que reglamenta el transporte privado remunerado de pasajeros, y todas las medidas que son necesarias de implementar al momento del funcionamiento de una obra ubicada en zona de cuarentena, se considera medidas por trabajador por día trabajado en cuarentena (fase 1 y sábados y domingos fase2).

Todas estas medidas deben cumplir los requerimientos establecidos por la autoridad pertinente y bajo los estándares exigidos por la norma

CRISTIAN MELENDEZ
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA
DPTO. ESPACIOS FÍSICOS Y EDUCATIVOS
FUNDACION INTEGRA
REGIÓN DE LOS LAGOS



E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : MEJORAS INFRANORMATIVO
ESTABLECIMIENTO : JI Y SC LAS COLMENITAS
N° LICITACION : 08/2021
FECHA : JUN 2021.

0.- GENERALIDADES

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

-Prescripciones Administrativas:

Las obras consultadas en proyección como en ejecución respetan la legislación vigente, cuyas disposiciones se entienden conocidas por el contratista:

-Ordenanza General de Construcción y Urbanización

-Ley General de Urbanismo y Construcciones

-Reglamento para las instalaciones correspondientes

-Las presentes especificaciones y respectivas Bases Administrativas Generales y Administrativas.

-El contratista deberá considerar y ceñirse a lo señalado en el Documento "instructivo y exigencias en materia de prevención de riesgos para contratistas y subcontratistas en la ejecución de obras en establecimientos de fundación integra".

Por consiguiente, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida será de su exclusiva responsabilidad, debiendo modificarla o rehacerla de serle solicitado dentro del período de construcción o del período de garantía de las obras.

Tratándose de un contrato de suma alzada, el contratista deberá consultar en su Propuesta todos los elementos o acciones para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca su descripción en los planos o especificaciones.

El presupuesto debe considerar materiales, mano de obra y leyes sociales como gastos directos de la obra. Gastos generales y utilidades se deben presupuestar independientes indicando claramente porcentaje de cada uno.



Los materiales que se especifican se entienden inalterables, nuevos y de primera calidad. Serán dispuestos conforme a las normas técnicas que el fabricante indique y V° B° de la I. T. O.

Será obligación de los señores Contratistas revisar en visita a terreno todos los detalles relativos a dimensiones, partidas y disposición de los elementos componentes de la presente especificación. Cabe recalcar que esto se trata de un contrato suma alzada.

Contratista deberá mantener en obra carpeta del proyecto y si el plazo de ejecución de la obra es inferior a 30 días deberá realizar entrega a ITO INTEGRA los siguientes antecedentes;

- Contrato de Trabajo Trabajadores
- Registro de Asistencia
- Pacto Horas Extras
- Reglamento Interno Higiene y Seguridad
- Obligación a informar
- Registro entrega E.P.P.

Al tratarse a obras superiores a 30 días deberá ceñirse a lo que indica el Reglamento DS 76/07 reglamento especial empresas contratistas.

A

OBRAS PROVISORIAS

1

INSTALACIÓN DE FAENAS

1.1

INSTALACION DE BODEGA ALMACENAJE Y BAÑOS QUIMICOS

El contratista deberá instalar un baño químico para personal de faenas a un costado de la bodega e implementar un recinto para comedor y bodega. Cantidad según indique normativa.

El Contratista podrá realizar empalmes provisorios conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.

Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

Toda el área de construcción se cercará mediante cierros para la seguridad del personal de obras y de los enseres contenidos en el establecimiento. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos, como mallas y cercos (no escalables) o de madera, de una altura de 1.80 m. o superior. En general, se dará estricto cumplimiento a las Medidas de Control y Gestión, cuyo cumplimiento cabal forma parte de la propuesta de construcción, en este ítem, especialmente en lo relativo a minimizar los impactos de la construcción en el establecimiento. Este punto será omitido si el establecimiento se encuentra sin alumnos ni personal.

La faena se mantendrá limpia y ordenada y con buena presentación, para lo cual se consultará una extracción de escombros permanente del recinto de la obra. Esta actividad, se deberá realizar con mayor rigurosidad en vísperas de fin de semana o feriados.

Bajo este mismo ítem y según los requerimientos, se deberá incorporar una protección del tipo polietileno sobre la cubierta en los momentos de lluvia, para dar protección a la estructura e interiores y todo el elemento necesario para dar protección a la infraestructura del establecimiento.



C MEJORAS

13 MEJORA SALA DE ACTIVIDADES

13.1 CONSTRUCCION DE ENTRAMADO DE CIELO EN BASE A PIEZAS 2"X2"

Se considera la construcción de entramado de cielo en base a piezas de 2"x2", entre las cerchas existentes, se consideran los ajustes necesarios para obtener un entramado nivelado.

13.2 AISLACION TERMICA

Se considera aislación térmica en base a lana mineral 120 mm R122. en toda la superficie de cubierta.

13.3 CIELO TERCiado RANURADO

Se considera cielo en base a tablero de terciado ranurado 8 mm. se instalará junquillos en las uniones de planchas. Se consideran cornisas en 1/4 rodón

13.4 PINTURA INTERIOR

Se considera pintura látex lavable antihongos sherwin Williams, color blanco en tres manos

13.6 RETIRO DE PISO FLOTANTE

Se considera el retiro de piso flotante el correcto acopio de piezas en buen estado y la disposición en vertedero de piezas dañadas. Se considera la reutilización de piso en bodega de materiales y en comedor.

13.7 NIVELACION DE RADIER

Se considera la nivelación de radier existente, previo sello con aditivos. se consideran materiales autonivelantes u otra solución previa recomendación de instalador de piso

13.8 INSTALACION DE PISO VINILICO EN ROLLO

Se considera instalación de piso vinílico en rollo según diseño entregado. La instalación se efectuará según las instrucciones del fabricante.

Se considera la instalación de piso en rollo tarkett IQ optima 2mm de alto tráfico, según las recomendaciones de fabricante según propuesta adjunta. Se considera adhesivos garantizados y uniones termofusionadas.

Se solicita limpiar el suelo base a fondo con un producto de limpieza neutro para eliminar la suciedad o el polvo y asegurar de que esté completamente seco antes de su instalación. La superficie debe ser lo más lisa posible, no se aceptarán irregularidades antes de la aplicación del revestimiento de piso

13.9 INSTALACION DE CUBREJUNTAS Y GUARDAPOLVO

Se considera la instalación de cubrejuntas en todo el establecimiento en base a piezas de madera o plásticas diseñadas para estos fines en cada cambio de materialidad

14 CAMBIO REVESTIMIENTO EXTERIOR

Se considera en aquellos paños exteriores que poseen revestimiento exterior de madera o metálico, su reemplazo por tinglado de fibrocemento

14.1 RETIRO DE REVESTIMIENTO EXISTENTE

Considera el retiro de revestimiento existente, su acopio y deposito en vertedero autorizado

14.2 ENCAMISADO OSB, FIELTRO Y REVESTIMIENTO TINGLADO FIBROCEMENTO

Se considera la instalación de encamisado en base a OSB, y la mejoras de piezas dañadas que puedan encontrarse. Se considera membrana hidrofuga tivek, revestimiento tinglado OSB, pre pintado blanco



- 14.3 **PINTURA EXTERIOR**
Se considera pintura exterior en base a 3 manos de pintura sherwin william multisuperficie, según esquema de colores institucionales. Antes de aplicar color amarillo se debe pintar una mano de blanco, bajo el color rojo se debe considerar aparejo recomendado por el proveedor de pintura (gris)
- 15 INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
- 15.1 **SELLO DE PASADA DE DUCTOS DE ESTUFAS SEAN CUBIERTA O MURAL**
Se considera sello de pasadas de estufas existentes, se considera sellos interiores y exteriores se deberá resguardar la estanquedad de sellos y obras se empaste, sello y pintura según corresponda
- 15.2 **RETIRO DE ESTUFAS, PROTECCIONES Y CERQUILLOS**
Se considera retiro de cerquillos, protecciones de piso y muro existentes, la reparación de revestimientos y la entrega del material en forma ordenada en las bodegas del jardín o para el retiro coordinado por personal de la fundación (cerquillos, estufas, caños y accesorios)
- 15.3 **INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**
Se considera la instalación de equipos de Aire en Salas de actividades, ubicación debe ser visada por especialista e inspector técnico de obras. Se consideran equipos que serán provistos por el mandante, se considera la instalación de equipo interior y exterior fuera del alcance de los niños, toda la instalación deberá ser oculta mediante la construcción de un shaft registrable incluido en esta partida. En caso que la unidad exterior no exista posibilidad de colocarla en altura, se deberá considerar radier y jaula en base a malla acma, registrable para sus mantenciones.
- 16 MEJORA JUEGO DE PATIO EXTERIOR**
- 16.1 **RETIRO Y REINSTALACION DE JUEGO DE PATIO**
Se considera el retiro de y reinstalación de juego de patio existente. Se deberá realizarse una limpieza y mantención del juego, pintura de piezas dañadas y oxidadas
- 16.2 **INSTALACION DE RADIER A NIVEL EN BAJADA DE JUEGO**
Se considera radier 5 cm a cota -0.03 para recibir caucho proyectado, sobre 10 cm de terreno estabilizado y compactado y sobre polietileno en toda su superficie, en las áreas indicadas. También se considera radier en juego e patio en sector de escaleras y bajadas de resbalines a bajo nivel de terreno natural para la instalación de 4 palmetas de caucho en cada sector
- 16.3 **INSTALACION DE PISO DE CAUCHO**
Se considera la ejecución de radier 7 cm, sobre polietileno y base estabilidad y compactada de 15 cm, se considera malla de retracción Se considera la instalación de piso de caucho en palmetas 50x50, EPDM reciclado 2.5 cm mínimo de espesor y cubierta de caucho de color resistentes a rayos UV. Se considera solerillas de borde de las mismas características de caucho. Todas las palmetas deberán adherirse el radier luego de fraguado el radier y al menos 10 días seco, mediante SIKA adhesivo 221.
- 16.4 **INSTALACION DE CERQUILLOS DE PATIO CON PUERTA**
Se considera en estructura metálica anclado a dados de hormigón, perfil cuadrado 50/3, ángulos 30/3 y malla acma, puerta de la misma conformación, pomeles y aldaba.
- 17 REEMPLAZO DE CUBIERTA**
- 17.1 **DESARMES**
Se considera el retiro total de los revestimientos de cubierta existentes así como encamisados. Se considera retiro de hojalaterías y tapacanes y forros de aleros. Se considera el depósito en botadero autorizado.



- 17.2 **ENCAMISADO Y BARRERA DE VAPOR**
Se considera encamisado de OSB 8 mm, así como la instalación de membrana tipeg en toda la superficie, instalado según las indicaciones del fabricante.
- 17.3 **REVESTIMIENTO DE CUBIERTA**
Se considera cubierta a de tipo onda estándar prepintada 0.5 mm de espesor fijada mediante tornillos con golilla de goma
- 17.4 **HOJALATERIAS**
Se consideran todas las hojalaterias en base a plancha de zinc prepintada 0.5 mm de espesor, cumbreras, limahoyas, limatestas, forro de borde y todas hojalaterias necesarias, así como escantillones, sellos u otros.
- 17.5 **TAPACANES**
Se consideran tapacanes de tinglado de fibrocemento, prepintado según pauta institucional atornillado a la estructura
- 17.6 **ALEROS**
Se consideran aleros en planchas de fibrocemento liso 6mm, se consideran sellos en los encuentros de plancha y tres manos de pintura sherwin williams color blanco apropiado para la superficie.
- 17.7 **CANALETAS Y BAJADAS DE AGUA LLUVIA**
Se consideran canaletas y bajadas de agua lluvia en PVC blanco fijados a la estructura según las indicaciones del fabricante, se consideran todos los accesorios necesarios.
- 17.8 **LIMPIEZA DE ENTRETECHO**
Se considera la limpieza de entretecho, detección de plagas y sello de puntos de posible acceso de plagas
- 17.9 **INSTALACION DE AISLACION TERMICA ENTRETECHO**
Se considera la instalación completa de aislamiento térmico de cubierta en base a lana de vidrio en 140 mm.
- 17.10 **CUBIERTA DE POLICARBONATO EN PATIO SERVICIO 1 Y 2**
Se considera la construcción de estructura metálica en base a perfiles 100/100/3 y envigado de 2"x5". Sobre la cual se instalarán las planchas de policarbonato extraídas de pasillo, se considera sello de orificios y fijaciones con tornillos con sello de goma. En patio de servicio
- 18 PINTURA INTERIOR DE SALAS**
- 18.1 **PREPARACION DE SUPERFICIE**
Se considera la reparación de superficie, empaste, retiro de elementos como tornillos, corchetes otros.
- 18.2 **PINTURA DE SALA**
Se considera la pintura de salas en base a 3 manos de pintura látex lavable antiongos blanco. Se considera la reinstalación de elementos retirados (muebles, repisas, dispensadores u otros)
- 19 SOMBREADERO DE PATIO**
- 19.1 **EXCAVACIÓN**
Se tendrá que realizar la excavación correspondiente a todos los poyos de fundación para soportar base de los pilares esta puede ser manual o mecánica, como estime conveniente la empresa que realice la obra. Al realizar este trabajo se tiene que resguardar la seguridad del personal del jardín y de los mismos trabajadores de la obra., la altura de la excavación será la que sale indicada en la planimetría.
- 19.2 **ESTABILIZADO COMPACTADO.**
Será considerado en toda el área bajo fundaciones de poyos de hormigón soportante de estructura. Estará constituido por material seleccionado, clasificado y granulado proveniente de pozos, libre de grumos, vegetales o de cualquier otro elemento perjudicial o contaminante; además, el agregado grueso tendrá tamaño máximo de 2".



- 19.3 **EMPLANTILLADO**
Se considera emplantillado en toda la parte inferior de la fundación, este será en base a hormigón H-15, con una dosificación mínima de cemento de 170kg/m³, se considera un espesor de 7cm.
- 19.4 **HORMIGON.**
Se considera hormigón H-25 con una resistencia a los 28 días. Este hormigón será para todas las fundaciones de todos los poyos de hormigón soportante de la estructura. Considerar un curado diario del hormigón para evitar retracciones de este. Todos aquellos elementos que estén en contacto directo con el terreno, mediante la colocación de lámina de polietileno de 0,2 mm. de espesor entre el terreno y el elemento. Las uniones de las láminas de polietileno se harán con un traslapo de 15 cm. Finalmente mantener en constante curado el hormigón, es decir, mínimo tres veces al día, para evitar retracciones por temperatura.
- 19.5 **ENFIERRADURA.**
Todo el acero será de refuerzo A440-280H, este tipo de acero a utilizar deberá cumplir con las Normas Chilenas Oficiales aplicables. Nch. 211 "Barras con resalte en obras de hormigón armado".
Las secciones, formas, ubicación, dimensiones, números y traslapos de los refuerzos de acero, se ejecutarán en estricto apego a la normativa vigente.
Las tolerancias y recubrimientos mínimos serán los especificados en las Normas.
Se considera como refuerzo al poyo cadenas de fundación dispuesta en forma vertical según planimetría
- 19.6 **VAINA DE FUNDACION**
Se considera una vaina de fundación para insertar postes de Ø5,5", 4mm de espesor con tapa de fondo del mismo material, se debe considerar soldar barras estriadas Ø8mm para mejorar la adherencia al hormigón de cada poyo, se considera repintar con tres manos de anticorrosivo el interior.
- 19.7 **CONFECCIÓN DE ESTRUCTURA.**
Se considera la confección de estructura metálica en base a perfil metálico circular de Ø5"x3mm, el cual tendrá como función principal afianzar toldo de tela. Dicho perfil irá embutido en vaina de fundación existiendo la posibilidad de su retiro al término de la temporada. Se consideran cerrados en sus dos extremos
Se considera arandela confeccionada en placa de 10mm soldada a cada pilar para permitir el anclaje de los toldos, según planimetría. Los pilares centrales consideran dos arandelas.
- 19.8 **ANTICORROSIVO.**
Se considera para toda la estructura metálica de sombreadero 3 manos de anticorrosivo de distinto color, marca Sherwin Williams, esto con el fin de que las dos manos sean aplicadas. No se podrá aplicar manos de terminación sin que el Inspector técnico entregue V°B° para su ejecución.
- 19.9 **ESMALTE SINTETICO.**
Se considera para toda la estructura metálica interior de sombreaderos.
Se considera la aplicación de 2 manos de esmalte sintético color gris perla en toda las caras de la perfilería, en caso de obtener un mejor acabado, se aplicara una tercera mano previa recepción del I.T.O.
Se considera esmalte sintético marca Sherwin Williams.
- 19.10 **TOLDO VELA.**
Se consideran Toldos tipo vela cuadrados 5x5 mts, de acuerdo a superficie y ubicación de la planimetría, afianzados a perfiles metálicos proyectados; sin embargo estos tienen que cumplir con las siguientes características: Debe ser de polietileno de alta resistencia, con factor de bloqueo UV mínimo de 80% de rayos UV con factor de sombra sobre 80%, al menos 3 años de garantía. Su instalación deberá ceñirse a las recomendaciones del proveedor



- 19.11 **PROTECTORES DE PILARES.**
Protectores se confeccionaran en espuma de alta densidad de 5cms de grosor, forro de cuerina o PVC, impermeable y lavable con colores institucionales (color visible, que permita advertir el pilar y que no se transforme en un riesgo). Sujeción será por medio de velcro. El cubre pilar será de 1,5 metros medidos desde su base, estos se ubicaran en todos los pilares metálicos libres.
- 19.12 **TAPAS DE VAINAS.**
Se considera la entrega de tapas para las vainas de manera de proteger los orificios de accidentes, se consideran de tipo metálico con sus respectivas terminaciones con antióxido o también pueden ser de PVC.
- 19.13 **ANCLAJE A MURO**
Se considera en sombreadero de acceso a modulo sala cuna, anclajes a muro de fierro galvanizado fijado a la estructura mediante pernos que crucen la estructura para su fijación interior mediante golilla y tuerca.
- 20 ENTREGA DE OBRAS**
- 20.1 **ASEO GENERAL OBRAS**
El contratista deberá mantener las faenas perfectamente aseadas. Se retirará de la obra, todo material de desecho de manera periódica y en lo que dure la ejecución de las obras.
Al término de las obras, como faena previa a la recepción, se efectuará un aseo total y cuidadoso de la obra.
El terreno exterior al edificio, se entregará libre de elementos que pudieran considerarse escombros o basuras.
Todos los escombros provenientes de la faena podrán ser dispuestos de manera transitoria en sector que con el ITO se acuerde, mientras son retirados. Posteriormente y previo al término de las obras se inspeccionará el terreno para asegurar el retiro de los escombros en su totalidad desde el interior del establecimiento.
- 21 PROTOCOLO SANITARIO CCHC**
Se define como un valor proforma máximo para la implementación de las exigencias sanitarias establecidas por el compromiso protocolo sanitario de la Cámara Chilena de la Construcción, o el que en el futuro lo remplace, medidas tales como test PCR, transporte privado de trabajadores, el cual debe cumplir con todas las normas vigentes para vehículos de transporte de pasajeros y especialmente con las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 80 del 13/09/2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que reglamenta el transporte privado remunerado de pasajeros, y todas las medidas que son necesarias de implementar al momento del funcionamiento de una obra ubicada en zona de cuarentena, se considera medidas por trabajador por día trabajado en cuarentena (fase 1 y sábados y domingos fase2).

Todas estas medidas deben cumplir los requerimientos establecidos por la autoridad pertinente y bajo los estándares exigidos por la norma.

CRISTIAN MELENDEZ
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA
DPTO. ESPACIOS FÍSICOS Y EDUCATIVOS
FUNDACION INTEGRA
REGIÓN DE LOS LAGOS